

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26472 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de los Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 347/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/010392 se ha dictado en fecha 9/5/2012, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Félix Antonio López Hoya, con DNI n.º 13740549, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santander, C/ Río de la Pila, n.º 32-B, 6.º dcha.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don José Miguel Albisu Tristán, con domicilio postal en Bilbao, en c/ Henao, n.º 18, y dirección electrónica señalada jalbisu@pkf-attest.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao, 9 de mayo de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120050933-1